IMPACTO | 2020/09/03

Senado tumbó artículo que otorgaba incentivos al fracking en Ley de Regalías

Congresistas hicieron un llamado a la ciudadanía a estar pendientes del proceso de conciliación que se debe surtir ahora para que este artículo no vuelva a ser incluido. Este proyecto de ley trae algunos beneficios a nivel medioambiental. Aquí se los contamos.

Cerca de 18 billones de pesos serán destinados a la conservación de las áreas ambientales estratégicas con la nueva ley de regalías. Foto: Esteban Vega / Semana.

Con 44 votos a favor y 39 en contra la plenaria del Senado hundió el controvertido artículo 210 del proyecto de ley que regulará la reforma al Sistema Nacional de Regalías y **que otorgaba incentivos tributarios para las empresas que realizaran extracción de hidrocarburos de yacimientos no convencionales** a través de la técnica de fracking en el país.

De esta manera, **los senadores lograron tumbar el "oragután", como lo había calificado el congresista Jorge Enrique Robledo a este artículo, tras denunciar su existencia a mediados de agosto,** el cual -según el Gobierno- solo buscaba dar seguridad jurídica a los cuatro contratistas que realizarían las pruebas piloto de fracking.

En contexto: A punto de aprobarse en Congreso polémico artículo que viabilizaría el fracking

"Este no es un proyecto de ley para determinar las condiciones de la producción de hidrocarburos, ni de nada, ni para determinar cuántas son las regalías; **este es un proyecto de ley para distribuir regalías, nada más y este artículo no trata de eso, sino de condiciones para los que extraigan hidrocarburos no convencionales, es decir, fracking",** manifestó Robledo en su momento.

Sobre el particular el ministro de Minas y Energía, **Diego Mesa, había señalado que ese artículo no permitía el fracking en el Colombia.** "Aquí no se está autorizando ningún tipo de actividad, ni prohibiéndola. Lo único que hacía el artículo era dar claridad y corregir ese descuento que se otorgó en la ley 1530 del 40 por ciento a la explotación de yacimientos no convencionales y se dice que a futuro se va a pagar una regalía plena", sostuvo el funcionario.

Opinión que compartía el representante a la Cámara, César Lorduy, para quien **la lectura que se le estaba haciendo a ese artículo era equivocada "de buena o mala fe".** "En Colombia se aprobaron unos pilotos, por orden, entre otras cosas, del Consejo de Estado. La Ley 1530 de 2012, dice, por otro lado, que **mientras sean pilotos las empresas que firmaron contratos para hacerlos pagarán el 60 por ciento de las regalías.** No se habla de extracciones comerciales ni en etapas de producción luego de haberse determinado su viabilidad, en cuyo caso se les debe aplicar el régimen común, es decir, el ciento por ciento del pago de las regalías", expresó.

A su turno, la senadora Angélica Lozano señaló que haber eliminado dicho artículo del proyecto de ley era decirle **"chao gabelas, incentivos económicos y tributarios para la exploración y explotación de los yacimientos no convecioanles.** El fracking mata y es un mensaje contundnete el que le está dando la ciudadanía, a través del Senado al país", manifestó.

¿Qué sigue?

Ahora se deberá adelantar la conciliación de los dos textos aprobados por el Senado y la Cámara de Representantes en la que se espera que reviva la discusión por este polémico artículo.

La senadora Lozano indicó que **ahora el país debe estar muy pendiente del proceso que continúa y recordó dos antecedentes muy graves en 2006 y 2010, cuando se incluyeron** artículos nocivos en último momento.

Le sugerimos: ¿Qué trae de bueno para el medioambiente la nueva ley de regalías?

"Esta es una ley de 212 artículos y de ese total se van a identifcar dónde hay artículos diferentes (...). Tanto la plenaria de la Cámara como del Senado escogerán un número igual de conciliadores, máximo cinco personas, **quienes se encargarán de identificar las diferencias en esos artículos y analizar si escogen el de Cámara o el de Senado**, no pueden cortar y pegar, no pueden mezclar ni coger un renglón de aqui o de allá. Ese texto se someterá nuevamente a la plenaria de Cámara y Senado y se votará sí o no a la totalidad", explicó.

Agregó que confia en la conciliadora Maritza Martínez. "Así como ha sido una ponente garante, **va a acuidar ahora este artículo y no va a permitir ninguna jugadita que reviva el fracking",** afirmó Lozano.

NOTICIAS RELACIONADAS

Denuncian "orangután" pro fracking en proyecto de Ley de Regalías

LO MÁS LEÍDO

EN VIDEO: El colibrí que maravilló a la ciencia con su canto único

Como un zombie fue hallado un tiburón sin piel y sin dientes

El sonido del juicio final que aterró a Medellín